

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: EDGAR FERNANDO VASQUEZ PEÑA
RADICACION: 2021-00058-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA – CAUCA**

Puerto Tejada, 20 ABR 2022

RADICADO: 2021-00058-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: EDGAR FERNANDO VASQUEZ PEÑA
ASUNTO: APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

AUTO No. 383

ASUNTO A TRATAR.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, encontrándose en derecho la liquidación de costas realizada al interior del asunto de la referencia, el juzgado le imparte **APROBACION.**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,


ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA – CAUCA

Puerto Tejada, 05 de abril de 2022.

RADICADO: 2021-00058-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: EDGAR FERNANDO VASQUEZ PEÑA
ASUNTO: LIQUIDA COSTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las Costas del presente proceso, así:

COSTAS:

- Vr. Agencias en Derecho a favor de la parte demandante	\$ 2'701.000,00

TOTAL COSTAS	\$ 2'701.000,00

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL PESOS MCTE. (\$2'701.000,00).

ANA FLORENI SANCHEZ RODRIGUEZ.
Secretaria.